

BENALMÁDENA

Área de Arquitectura y Urbanismo
Unidad Administrativa

Anuncio

Expediente 000610/2006-URB.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2007, se acordó aprobar definitivamente la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, relativa a la innovación PGOU en parcelas 14 y 15 UA-73 La Leala, promovido por Edificios La Leala, Sociedad Limitada.

Conforme a lo establecido en el artículo 41.2 de la Ley 7/2003, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el presente instrumento de planeamiento ha sido depositado en el Registro de Planeamiento del Ayuntamiento con el número 33/2007/PL.

Contra el anterior acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 46 de la ley de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, recurso de reposición previo potestativo en el plazo de un mes a partir de esta notificación, que se entenderá desestimado transcurrido otro mes desde su interposición, quedando abierta entonces la vía contencioso-administrativa arriba expresada durante el plazo de seis meses a partir del acto presunto.

Benalmádena, 12 de marzo de 2007.

El Alcalde-Presidente, Enrique Bolín Pérez Argemí.

3 4 8 6 / 0 7

BENALMÁDENA

Área de Arquitectura y Urbanismo
Unidad Administrativa

Anuncio

Exp.: 001678/2006-URB.

Por Resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, he aprobado inicialmente modificación estudio de detalle UE-55 Torremuelle, en base a la documentación técnica suscrita por los arquitectos don Héctor García Antón y don José Luis Esteve Krauel, con visado colegial de 23 de octubre de 2006 y documentación reformada de fecha enero 2007 compuesta por memoria y planos P.3, P.4 y P.5, promovido por la entidad Tau Tres, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 32.1. regla 2.ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público el expediente, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia*, uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Área de Urbanismo, sita en avenida Juan Luis Peralta, número 20. 1.ª planta, de Benalmádena-Pueblo, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, 17 de abril de 2007.

El Alcalde-Presidente, Enrique Bolín Pérez Argemí.

5 4 5 3 / 0 7

CÁRTAMA**Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó provisionalmente, en sesión de 29 de marzo de 2007, el siguiente acuerdo sobre ordenanzas:

Establecimiento y aprobación de la Ordenanza Fiscal n.º 33 Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música.

Este expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 30 días desde la publicación de este anuncio, para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Cártama, 30 de marzo de 2007.

El Alcalde, firmado: José Garrido Mancera.

4 7 0 8 / 0 7

CÁRTAMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que, en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos 14/2007, de suplementos de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 29 de marzo de 2007, y que afecta al presupuesto vigente de 2007.

Los interesados, podrán presentar reclamaciones durante los 15 días hábiles siguientes, a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo inicial se elevará, automáticamente a definitivo.

Cártama, 30 de marzo de 2007.

El Alcalde, firmado: José Garrido Mancera.

4 8 5 7 / 0 7

IZNATE**Anuncio**

Vacantes los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, por medio del presente se convoca públicamente a todos los que estén interesados en ocupar dichos puestos.

El plazo de presentación de instancias será de un mes a partir del día siguiente en el que aparezca este anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El lugar de presentación de instancias será en las oficinas de este Ayuntamiento de Iznate, en días y horas de oficina.

Junto con la instancia, deberá acompañarse declaración de capacidad prevenida en el Título II del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE número 166, de 13 de julio de 1995).

Iznate, 4 de abril de 2007.

El Alcalde accidental, firmado: José Manuel Atencia González.

5 1 0 5 / 0 7

MÁLAGA

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Sección Jurídica del Patrimonio